Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

FUNDACIÓN TUTELAR ENVERA
Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021

Ernst & Young, S.L.
Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de FUNDACIÓN TUTELAR ENVERA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN TUTELAR ENVERA (la Fundación) que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Descripción

Tal y como se describe en las notas 4.4 y 11, los ingresos de la actividad propia de la Fundación se corresponden con las aportaciones de colaboradores y donantes, subvenciones y aportaciones de los patronos. Dada la significatividad de la cifra involucrada, hemos considerado el reconocimiento de ingresos como un aspecto relevante de la auditoría.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Revisión de la documentación que evidencia el cumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión de las subvenciones y aportaciones.
- Evaluación de la razonabilidad de las cifras registradas en base a dichas condiciones.
- La revisión de los desgloses incluidos en la memoria abreviada adjunta de conformidad con la normativa vigente aplicable.

Responsabilidad del Presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente del Patronato es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACIÓN TUTELAR ENVERA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente del Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Presidente del Patronato en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente del Patronato, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/22/15990 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

Juan Antonio Soto Gomis
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 12455)

27 de junio de 2022

envera
Todos podemos ser los mejores en algo

Fundación Tutelar ENVERA

Cuentas Anuales Abreviadas 2021

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

envera
Todos podemos ser los mejores en algo

1.-BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

envera
Todos podemos ser los mejores en algo

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021

ACTIVO

	NOTA	2021	2020
B) ACTIVO CORRIENTE		145.033,59	181.948,82
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	**6**	**68.993,98**	**75.000,00**
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**6**	**475,44**	**897,85**
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	6	243,02	42,87
6. Otros créditos con las Administ. Públicas	6-10	232,42	854,98
V. Inversiones en entidades grupo y asoc. C/P	**14**	**42.553,96**	**12.536,04**
5. Otros activos financieros		42.553,96	12.536,04
VI. Inversiones financieras a C/P	**5**	**1.351,03**	**1.351,03**
5. Otros activos financieros		1.351,03	1.351,03
VII. Periodificaciones a C/P		**982,57**	**923,53**
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**30.676,61**	**91.240,37**
1. Tesorería		30.676,61	91.240,37
TOTAL ACTIVO (A+B)		145.033,59	181.948,82

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	NOTA	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO		130.889,36	119.449,67
A-1) FONDOS PROPIOS		130.881,47	119.441,78
I. Dotación fundacional/Fondo Social	**9**	**30.050,61**	**30.050,61**
1. Dotación fundacional/Fondo Social	9	30.050,61	30.050,61
II. Reservas	**9**	**251.262,62**	**251.262,62**
2. Otras reservas	9	251.262,62	251.262,62
III. Excedentes de ejercicios anteriores	**9**	**-161.871,45**	**-177.331,00**
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	9	-161.871,45	-177.331,00
IV. Excedente del ejercicio	**3**	**11.439,69**	**15.459,55**
A-2) AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR		7,89	7,89
III. Otros		**7,89**	**7,89**
C) PASIVO CORRIENTE		14.144,23	62.499,15
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**14.144,23**	**62.499,15**
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas	7	5.215,57	59.244,33
3. Acreedores varios	7	8.706,48	3.254,82
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		222,18	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		145.033,59	181.948,82

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

2.- CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

envera
Todos podemos ser los mejores en algo

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	NOTA	2021 (Debe) Haber	2020 (Debe) Haber
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia	**11**	**71.993,98**	**75.594,03**
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	11	8.743,98	8.964,03
e) Donaciones y legados imputados al exced. del ejercicio	11	63.250,00	66.630,00
3. Gastos por ayudas y otros	**11**	**-26.636,44**	**-25.071,80**
a) Ayudas monetarias	11	-26.636,44	-25.071,80
7. Otros ingresos de la actividad	**11**	**923,72**	**3.296,22**
9. Otros gastos de la actividad	**11**	**-34.672,57**	**-38.357,17**
a) Servicios exteriores	11	-34.672,57	-38.357,17
14. Otros resultados	**11**	**-180,00**	**-0,28**
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		**11.428,69**	**15.461,00**
15. Ingresos financieros		**11,00**	**0,00**
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		11,00	0,00
b2) De terceros		11,00	0,00
16. Gastos financieros		**0,00**	**-1,45**
b) Por deudas con terceros		0,00	-1,45
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		**11,00**	**-1,45**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**11.439,69**	**15.459,55**
20. Impuesto sobre beneficios		**0,00**	**0,00**
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPER. CONTINUADAS (A.3+20)		**11.439,69**	**15.459,55**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
21. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		**0,00**	**0,00**
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+21)		**11.439,69**	**15.459,55**
D) RECLASIFICACIÓN AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**0,00**	**0,00**
E) VARIACIONES DE PATRIM. NETO POR INGR. Y GTOS. IMPUTADOS DIRECTAM. AL PN		**0,00**	**0,00**
I) Otras variaciones	**9**	**0,00**	**-471,12**
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		**11.439,69**	**14.988,43**

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

3.- MEMORIA ABREVIADA

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

1. Actividad de la Fundación

1.1. Los datos de la FUNDACIÓN objeto de dicha memoria abreviada son:

NIF:	**G-81779167**
Razón social:	**FUNDACIÓN TUTELAR ENVERA**
Domicilio (Sede Social)	C/ TRESPADERNE, 9
Código Postal:	28042
Municipio:	MADRID
Provincia:	MADRID
Fecha de constitución:	25/06/1997
Fecha de registro:	30/09/1997
Nº. Inscripción Registro Fundaciones	28/1.062
Nº. de Actividades y Servicios gestionados para la actividad propia	5 (detallado en la nota 1.2 y en la nota 13)
Total personas físicas beneficiarias de la actividad propia	168 (detallado en la nota 13 de esta Memoria abreviada)
Total instituciones beneficiarias de la actividad propia	1 (detallado en la nota 13)
Personal Asalariado	0
Personal voluntario	0

1.2. Actividades Desarrolladas En 2021.

El número de actividades realizadas durante el año 2021 han sido 5. Se entiende por actividad realizada aquella que ha generado ingresos y/o ha tenido beneficiarios.

Como consecuencia de la situación de pandemia por la COVID-19, determinadas actividades de la Fundación, que estaban contempladas en su Plan de Actuación 2021, no han podido llevarse a cabo. No obstante, aquellas en las que ha sido posible su realización por vía telemática y/o telefónica, han sido realizadas. En concreto, durante el ejercicio 2021 se ha atendido a 51 familias de forma presencial (respetando las indicaciones dadas por la Autoridad Sanitaria) y a 28 familias por vía telefónica con un total de 82 llamadas.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

1.2.1. SERVICIO DE APOYO TUTELAR: Tutela de Personas con discapacidad intelectual.

Este servicio consiste en ofrecer a las personas con discapacidad intelectual, la asistencia y apoyos necesarios para el ejercicio de su capacidad jurídica.Para ello se tendrá en cuenta que las personas con discapacidad son titulares del derecho a la toma de sus propias decisiones, respetando en todo momento sus gustos, deseos y preferencias.

Este servicio proporciona, a la persona con discapacidad, protección y ofrece la atención que cada persona curatelada requiera atendiendo a su situación concreta.

1.2.2. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS:

a) Servicio de escucha activa y atención en los momentos de duelo.

Desde el conocimiento de las necesidades a las que se enfrenta el colectivo, referente a este tema, es fundamental trabajar sobre cinco puntos de intervención:

- Intervención con las familias, mediante grupos de trabajo, para que sepan la manera de abordar este tema en el núcleo familiar.
- Intervención con las personas con discapacidad, creando grupos de trabajo que apoyen en la manera de entender y afrontar las diferentes realidades (enfermedad, pérdidas, envejecimiento de los padres..)
- Intervención directa en el momento que se produce la pérdida del ser querido. Seguimiento de la persona con discapacidad y su entorno.
- Formación continua del personal que interviene en esta actividad.
- Intervenir y registrar todas las actuaciones según el protocolo vigente

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

- Servico de Pre-curatela: con este servicio la Fundación Tutelar Envera adquiere el compromiso de futuro con la persona con discapacidad intelectual y su familia, para que cuando falte el apoyo familiar la persona no se quede en situación de desamparo y la Fundación conozca perfectamente su situación,deseos, entorno,etc.

b) Asesoramiento y apoyo a las familias.

La Fundación Tutelar Envera ofrece un servicio centrado en la persona y comprometido con la calidad y la ética. Ofrece asesoramiento e información a personas y familias relacionadas con la discapacidad para que nunca se sientan solas y conozcan el apoyo que la Fundación puede ofrecer.

- *Asesoramiento Jurídico especializado:* asesoramiento a las familias para la elaboración de testamentos (mejoras, patrimonio protegido, constitución de fideicomisos, otras medidas).
- *Asesoramiento psico-social:* para que las familias y/o tutores puedan ejercer de manera óptima el desarrollo de sus funciones.

1.2.3. PROMOCIÓN DE JORNADAS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y DIVULGACIÓN RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD.

Realizando las siguientes actividades:

a) **Realizar el Código de Buen Gobierno de la Fundación Tutelar.** Por Buen Gobierno se entiende el sistema de normas y procedimientos cuya finalidad consiste en que la Entidad funcione correctamente, con trasparencia y responsabilidad, con independencia de las personas que en cada momento desempeñen la función o funciones de gobierno y representación de la misma.

b) **Realizar ponencia referente a las modificaciones previstas en el Anteproyecto de Ley.** Se organizará ponencia con un experto sobre el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

1.2.4. AYUDAS A LA DISCAPACIDAD.

La Fundación Tutelar destinará parte de los fondos que obtenga a conceder becas a las personas que carezcan de recursos tanto económicas como asistenciales. Estas becas podrán ser para:

- Actividades básicas de la vida diaria (ropa, útiles de aseo, salud, ocio…).
- Gastos asistenciales para garantizar la calidad de vida e igualdad de oportunidades de la persona con discapacidad (vivienda, vacaciones…).
- Becas de ocio.
- Becas de Formación.
- Becas de estimulación Atención Temprana.
- Becas a Proyectos varios.
- Becas acompañamiento.
- Becas ayudas técnicas.

1.2.5. DAR VISIBILIDAD A LA FUNDACIÓN Y CAPTACIÓN DE FONDOS.

Desempeñando las siguientes acciones:

- Organización de eventos solidarios: con la finalidad de lograr el alcance máximo de visibilidad de la Fundación y para dotar de recursos económico a la misma, se organizarán eventos solidarios. Se está trabajando para poder realizar varias actividades encaminadas a recaudar fondos.
- Captación de nuevos colaboradores: se aumentará el número de colaboradores en 6.
- Búsqueda de nuevos Patronos: búsqueda de 1 nuevo Patrono Institucional de la Fundación Tutelar.

Donaciones de empresas: captar donaciones de diferentes entidades que ayuden a financiar los proyectos liderados por la Fundación.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

1.3. PERTENENCIA GRUPO DE ASOCIACIONES

La Fundación no forma parte de ningún grupo de entidades, puesto que no participa ni es participada por ninguna entidad.

Las Cuentas Anuales Abreviadas se depositan en el Protectorado de Fundaciones, del Ministerio de Cultura y Deporte.

1.4. MONEDA FUNCIONAL

La moneda del entorno económico principal en el que opera la Fundación es el Euro.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales.

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas se han formulado según el marco normativo de información financiera siguiente, en todo aquello que le es de aplicación:

- Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobados por el RD 1491/2011, de 24 de octubre, y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo.
- Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- Normas de obligado cumplimiento que aprueba el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y sus normas complementarias.
- Resto de normativa española que resulte de aplicación.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

2.1. IMAGEN FIEL.

a) Las Cuentas Anuales Abreviadas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

b) No existen razones excepcionales por las que la Fundación haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.

c) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria abreviada, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

2.2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS.

Durante el ejercicio social sólo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, esto es, Fundación (empresa) en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

2.3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

Principio de Fundación (Empresa) en Funcionamiento: La Fundación presenta Patrimonio Neto por importe de 130.889,36 euros a 31 de diciembre de 2021 (119.449,67 euros de Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2020). Asimismo, la Fundación presenta Fondo de Maniobra positivo a 31 de diciembre de 2021 que coincide con el valor del Patrimonio Neto al no existir un Pasivo No Corriente.

El Presidente del Patronato de la Fundación manifiesta que la Fundación cuenta con el apoyo financiero de los patronos para posibilitar el cumplimiento de los compromisos y de las obligaciones de pago contraídas por la Fundación y asegurar la continuidad de sus operaciones. Además, el Patronato ha presentado

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

un plan de actuación para el ejercicio 2022 de acuerdo con la normativa que resulta de aplicación. Por estos motivos, la Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de Fundación (empresa) en funcionamiento.

2.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Los cambios al Plan General de Contabilidad son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran principalmente en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos e instrumentos financieros.

Los cambios producidos no han afectado de manera relevante a las presentes Cuentas Anuales abreviadas.

2.5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

No existen partidas que hayan sido objeto de agrupación en el balance abreviado, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

2.6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

Durante el ejercicio actual no se han registrado ajustes por cambios en criterios contables.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

2.7. Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la FUNDACIÓN

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, durante el ejercicio 2020 se adoptaron una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para ciertas operaciones de la Fundación, que afectaron, principalmente durante el ejercicio 2020.

Hasta la fecha de presentación de las presentes Cuentas Anuales Abreviadas no se han producido efectos significativos en la actividad de la Fundación y, conforme a las estimaciones actuales del Patronato, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2022.

3. Aplicación de resultados.

En el ejercicio actual la Fundación presenta un resultado positivo de 11.439,69 euros. La propuesta es aplicar estos resultados a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores para reducir dicha partida en la medida que la legislación vigente lo permita.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

Durante el ejercicio anterior, la Fundación presentó un resultado positivo de 15.459,55 euros que fue llevado, previa aprobación del Patronato, a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. Normas de registro y valoración.

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

4.1. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Fundación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como inversor o adquiriente de aquel.

4.1.1. Activos financieros.

En el momento de reconocimiento inicial, la Fundación clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determinan el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

.

<u>Activos financieros a coste amortizado.</u>

La Fundación clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Fundación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Además, la Fundación tiene la opción de clasificar (de forma irrevocable) en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio, siempre que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y no en patrimonio neto.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

4.1.1.1. Baja de activos financieros.

La Fundación da de baja en su balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Fundación ha recibido el importe correspondiente.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

-Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Fundación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

4.1.1.2. Deterioro de valor de los activos financieros.

Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Fundación utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados abreviada. La reversión del deterioro tiene como límite el valor

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Fundación utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de resultados abreviada.

4.1.2. Pasivos financieros.

En el momento de reconocimiento inicial, la Fundación clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado.

Pasivos financieros a coste amortizado.

La Fundación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada(gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de resultados de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de resultados abreviada con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

4.1.2.1. Baja de balance de pasivos financieros.

La Fundación da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que tenga lugar.

4.2. VALOR RAZONABLE.

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la Fundación tiene en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

Con carácter general, el valor razonable se calcula por referencia a un valor fiable de mercado. Para aquellos elementos respecto de los cuales existe un

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas son consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, utilizándose, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Asimismo, tienen en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La Fundación evalúa la efectividad de las técnicas de valoración que utiliza de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.

- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tienen en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

4.3. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Para la contabilización del Impuesto sobre Sociedades se han considerado las diferencias que pudieran existir entre el resultado contable y el fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Estas diferencias pueden ser:

- Diferencias Permanentes: Las producidas entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos del ejercicio, que no revierten en periodos subsiguientes. En aplicación de lo establecido en el Régimen fiscal especial del título II de la Ley 49/2002, se ha considerado como tales a los resultados de las ACTIVIDADES EXENTAS en el Impuesto sobre Sociedades.
- Diferencias Temporales: Las existentes entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos del ejercicio, cuyo origen está en los diferentes criterios temporales de imputación empleados para determinar ambas magnitudes y que por lo tanto revierten en periodos subsiguientes. En particular y para este ejercicio no se han producido diferencias temporales.

De acuerdo con los criterios anteriormente expuestos se ha calculado el Impuesto sobre Sociedades Devengado en el ejercicio realizando las siguientes operaciones:

Sobre el resultado contable ajustado se ha aplicado el TIPO IMPOSITIVO para obtener el IMPUESTO BRUTO. Restando las deducciones fiscales del impuesto bruto, se ha obtenido el IMPUESTO DEVENGADO.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

La Fundación no tiene gasto por impuesto sobre beneficios al estar exenta por todas sus operaciones.

4.4. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la Fundación, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la Fundación, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

El método empleado durante el ejercicio para la determinación del porcentaje de realización en la prestación de servicios ha ido en función del tipo de servicio. El servicio diario relacionado con la producción es sellado por el cliente dando su conformidad y facturado en el mes, por lo que la imputación de los ingresos viene en función del servicio realizado (que ha conllevado unos gastos, registrados a la par que los ingresos). Cuando, en función del contrato, el servicio se valora mensualmente, en el mismo mes se imputan los ingresos y los gastos.

En la contabilización de los <u>INGRESOS PROPIOS</u> de la Fundación se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores, se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

b) Las donaciones y subvenciones recibidas al objeto de asegurar el cumplimiento de los fines de la actividad propia de la Fundación, se reconocen como ingresos según el grado de ejecución de cada programa subvencionado, en la misma medida en que se van registrando los gastos inherentes a los mismos.

4.5. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

No ha habido a lo largo del ejercicio subvenciones, donaciones y legados reintegrables; en el momento en que las haya, se contabilizarán como pasivos de la Fundación hasta su imputación a ingresos o hasta que adquiera el carácter de no reintegrable.

Hemos considerado como subvención, donación o legado no reintegrable a toda subvención, donación o legado que cumple las siguientes condiciones: tener un acuerdo individualizado de concesión, haber cumplido las condiciones para su concesión y que no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como ingresos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos.
- Cuando se han concedido para adquirir activos, se han imputado como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

- Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

4.6. CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

Las operaciones entre la Fundación y una entidad vinculada, con independencia del grado de vinculación entre ellas, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

Dado que *ENVERA Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad* (antes A.P.M.IB) fue la entidad fundadora, aportando 30.050,61 euros a la dotación fundacional, se la considera una entidad "vinculada".

5. Activos Financieros

5.1. CONSIDERACIONES GENERALES

Los movimientos de los instrumentos financieros incluidos en este apartado, se han efectuado siguiendo las normas de registro y valoración incluidos en esta memoria abreviada.

A efectos de presentación de la información, se han tenido en consideración, la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración decima de la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos y en la norma de registro y valoración novena del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, de modificación del Plan General Contable.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

5.2. Activos Financieros

a) Activos financieros a LARGO PLAZO: La Fundación no posee ningún activo a largo plazo a 31 de diciembre de 2021 (ni lo poseía a cierre del ejercicio 2020).

b) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, a CORTO PLAZO:

	Clases			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO. Categorías.	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
Activos financieros a coste amortizado:	**113.004,31**	**113.004,31**	**88.792,26**	**88.792,26**
Fianzas	1.213,35	1.213,35	1.213,35	1.213,35
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 6)	243,02	243,02	42,87	42,87
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 6)	68.993,98	68.993,98	75.000,00	75.000,00
Cuenta corriente con partes vinculadas (Nota 6-14)	42.553,96	42.553,96	12.536,04	12.536,04
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:	**137,68**	**137,68**	**137,68**	**137,68**
TOTAL	**113.141,99**	**113.141,99**	**88.929,94**	**88.929,94**

c) Reclasificación de Activos Financieros:

No se han producido.

d) Clasificación por vencimientos:

Todos los activos financieros han sido clasificados a corto plazo. Los vencimientos de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio actual, y del anterior, son inferiores a un año.

e) Información relacionada con la cuenta de resultados abreviaday el patrimonio neto.

- Información relacionada con el Patrimonio Neto: Durante el ejercicio actual no se han registrado ajustes por cambio de valor de las inversiones financieras. Durante el ejercicio anterior, tampoco.
- Información relacionada con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: No se ha producido.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

f) Códigos de conducta para Inversiones Financieras

La Fundación Tutelar ENVERA considera que está cumpliendo el código de conducta para la realización de inversiones financieras temporales recogido en el "Acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores", por lo siguiente:

I. En el momento en que se decide realizar una inversión financiera temporal se cuenta con el asesoramiento de expertos en la materia, personas que conocen nuestras características por ser una entidad sin ánimo de lucro y, en base a ellas, nos recomiendan los productos financieros más adecuados.

II. Los Fondos de Inversión no conllevan ningún riesgo, cuentan con liquidez inmediata ante una posible necesidad de efectivo por parte de la Fundación y tienen una rentabilidad adecuada teniendo en cuenta las características anteriores.

III. La Fundación no ha invertido en dichos instrumentos financieros respondiendo a un uso especulativo, sino cómo la forma más adecuada de gestionar un excedente de tesorería, siempre teniendo en cuenta las necesidades de liquidez que va a tener esta Fundación en el futuro inmediato.

IV. La decisión de contratación de una inversión financiera (temporal o a largo plazo) será llevada al Patronato para su aprobación.

V. No han existido durante el ejercicio actual ni en el anterior movimientos de Inversiones financieras a largo plazo. El movimiento de las Inversiones Financieras durante el ejercicio a corto plazo queda reflejado en la tabla siguiente:

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

Movimiento de las Inversiones Financieras durante el Ejercicio Actual			
INVERSIONES FINANCIERAS C/P	**Saldo Inicial**	**Ajustes por cambio de valor (+/-)**	**Saldo Final**
FI SANTANDER RENDIMIENTO CLASE B	137,68	0,00	137,68
TOTAL	**137,68**	**0,00**	**137,68**
Fianza, Ayuntamiento de Madrid	695,10	0,00	695,10
Fianza, Ayuntamiento de Madrid	292,29	0,00	292,29
Fianza, Canal de Isabel II	225,96	0,00	225,96
TOTAL	**1.213,35**	**0,00**	**1.213,35**
TOTAL INVERSIONES FINANC. C/P	**1.351,03**	**0,00**	**1.351,03**

Movimiento de las Inversiones Financieras durante el Ejercicio Anterior			
INVERSIONES FINANCIERAS C/P	**Saldo Inicial**	**Ajustes por cambio de valor (+/-)**	**Saldo Final**
FI SANTANDER RENDIMIENTO CLASE B	137,68	0,00	137,68
TOTAL	**137,68**	**0,00**	**137,68**
Fianza, Ayuntamiento de Madrid	695,10	0,00	695,10
Fianza, Ayuntamiento de Madrid	292,29	0,00	292,29
Fianza, Canal de Isabel II	225,96	0,00	225,96
TOTAL	**1.213,35**	**0,00**	**1.213,35**
TOTAL INVERSIONES FINANC. C/P	**1.351,03**	**0,00**	**1.351,03**

6. Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia.

Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia				
EJERCICIO ACTUAL	**Saldo Inicial**	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Saldo Final**
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	**75.000,00**	**127.863,76**	**133.869,78**	**68.993,98**
Patrocinadores entidades del grupo o asociadas	75.000,00	127.863,76	133.869,78	68.993,98
Otros Deudores.	**13.433,89**	**107.289,18**	**77.693,67**	**43.029,40**
Clientes por prestación servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Clientes entidades vinculadas	42,87	17.235,42	17.035,27	243,02
Otros Deudores, Partes vinculadas	12.536,04	90.053,76	60.035,84	42.553,96
Administraciones Públicas: Hacienda y S.Social	854,98	0,00	622,56	232,42
TOTAL	**88.433,89**	**235.152,94**	**211.563,45**	**112.023,38**

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. Jose Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

El desglose de los saldos a **31 de diciembre del ejercicio actual** es el siguiente:

- *"Usuarios y otros deudores de la actividad propia":* El saldo de 68.993,98 euros corresponde, por un lado, 8.993,98 euros corresponden a las aportaciones de colaboradores, y por otro a las aportaciones de los Patronos pendientes de cobro por importe de 60.000 euros que, a cierre 2021, eran las siguientes:

- Airbus: 15.000 euros correspondientes a la aportación del ejercicio 2021, pendiente de cobro a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Abreviadas.
- Unisys: 15.000 euros correspondientes a la aportación del ejercicio 2021. Cobrada a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Abreviadas.
- Iberia: 15.000 euros correspondientes a la aportación del ejercicio 2021. Cobrada a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Abreviadas.
- AENA: 15.000 euros (aportación 2018), pendiente de cobro a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Abreviadas. Se refleja en el balance de la Fundación esta aportación pendiente pues no se ha recibido ratificación de su decisión de cesar en el Patronato de la Fundación.

- *"Clientes entidades vinculadas":* El saldo de 243,02 euros corresponde a la facturación emitida a ENVERA por suministros y gastos varios realizados en el edificio DISMA, traspasado a esta Asociación en 2014, pendiente de cobro a cierre del ejercicio actual (Nota 14).
- *"Otros Deudores, Partes Vinculadas":* Este saldo, que asciende a 42.553,96 euros, se corresponde con la cuenta corriente con Envera Asociación (Nota 14).
- *"Administraciones Públicas: Hacienda y Seguridad Social":* presenta un saldo de 232,42 euros a cierre del ejercicio actual y corresponde al IVA del primer trimestre de 2020 pendiente de devolución.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia				
EJERCICIO ANTERIOR	**Saldo Inicial**	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Saldo Final**
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	**115.999,38**	**150.345,13**	**191.344,51**	**75.000,00**
Patrocinadores entidades del grupo o asociadas	115.999,38	150.345,13	191.344,51	75.000,00
Otros Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Deudores.	**8.467,07**	**123.965,21**	**118.998,39**	**13.433,89**
Clientes por prestación servicios	1.815,00	7.260,00	9.075,00	0,00
Clientes entidades vinculadas	4.593,26	22.259,48	26.809,87	42,87
Otros Deudores, Partes vinculadas	2.058,81	93.590,75	83.113,52	12.536,04
Administraciones Públicas: Hacienda y S.Social	0,00	854,98	0,00	854,98
TOTAL	**124.466,45**	**274.310,34**	**310.342,90**	**88.433,89**

El desglose de los saldos a **31 de diciembre del ejercicio anterior** es el siguiente:

- *"Usuarios y otros deudores de la actividad propia":* El saldo de 75.000,00 euros corresponde a las aportaciones de los Patronos pendientes de cobro que, a cierre 2020, eran las siguientes:

- Airbus: 30.000 euros, correspondientes a las aportaciones de los años 2019 y 2020. A fecha de formulación de estas Cuentas, ambas aportaciones estaban cobradas.

- Unisys: 15.000 euros correspondientes a la aportación del ejercicio 2020, aportación cobrada a fecha de formulación de estas Cuentas.

- AENA: 15.000 euros (aportación de 2018), pendiente de cobro a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Abreviadas. Se refleja en el balance de la Fundación esta aportación pendiente pues no se ha recibido ratificación de su decisión de cesar en el Patronato de la Fundación.

- Iberia: 15.000 euros correspondientes a la aportación del ejercicio 2020, aportación cobrada a fecha de formulación de estas Cuentas.

- *"Clientes por prestación de servicios":* no presentaba saldo a cierre del ejercicio anterior.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

- *"Clientes entidades vinculadas":* El saldo de 42,87 euros corresponde a la facturación emitida a ENVERA por suministros y gastos varios realizados en el edificio DISMA, traspasado a esta Asociación en 2014, pendiente de cobro a cierre del ejercicio anterior (Nota 14).
- *"Otros Deudores , Partes Vinculadas":* Este saldo, que asciende a 12.536,04 euros, se corresponde con la cuenta corriente con Envera Asociación (Nota 14).
- *"Administraciones Públicas: Hacienda y Seguridad Social":* presenta un saldo de 854,98 euros a cierre del ejercicio actual y corresponde al IVA pendiente de devolución.

7. Pasivos Financieros.

a) Pasivos financieros a corto plazo

	Clases			
	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO. Categorías.	Derivados y otros	TOTAL	Derivados y otros	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado	13.922,05	**13.922,05**	62.499,15	**62.499,15**
TOTAL	13.922,05	13.922,05	62.499,15	62.499,15

El desglose de los **Pasivos financieros a coste amortizado** asciende a 31 de diciembre del ejercicio actual a 13.922,05 euros y se compone de:

- "Proveedores, entidades del grupo y asociadas" con un saldo de 5.215,57 euros (Nota 14).
- "Acreedores Varios" por importe de 8.706,48 euros.

En ambos casos, la deuda corresponde a facturas pendientes de pago no vencidas a cierre del ejercicio.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

La partida de **Pasivos financieros a coste amortizado**, ascendió, a cierre del ejercicio anterior, a 62.499,15 euros y se compone del saldo de la cuenta de "*Acreedores Varios*" por 3.254,82 euros y el saldo de la cuenta de "Proveedores, entidades del grupo y asociadas" por 59.244,33 euros.

b) Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio actual, comparado con el anterior.

	Vencimiento en años Ejercicio Actual						
	1 año	**2 años**	**3 años**	**4 años**	**5 años**	**+ 5 años**	**Total**
Acreed. Comerc. y otras ctas. a pagar	**13.922,05**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**13.922,05**
Proveedores,entidades del grupo	5.215,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.215,57
Acreedores varios	8.706,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.706,48
TOTAL	**13.922,05**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**13.922,05**

	Vencimiento en años Ejercicio Anterior						
	1 año	**2 años**	**3 años**	**4 años**	**5 años**	**+ 5 años**	**Total**
Acreed. Comerc. y otras ctas. a pagar	**62.499,15**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**62.499,15**
Proveedores,entidades del grupo	59.244,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.244,33
Acreedores varios	3.254,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.254,82
TOTAL	**62.499,15**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**62.499,15**

8. BENEFICIARIOS / ACREEDORES

Durante el ejercicio actual no se han realizado movimientos en este epígrafe. Tampoco se realizaron durante el ejercicio anterior.

9. FONDOS PROPIOS

El detalle de las partidas incluidas en el epígrafe de Fondos Propios para el ejercicio actual, se refleja en el siguiente cuadro:

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

FONDOS PROPIOS - Ejercicio Actual					
FONDOS PROPIOS	**Saldo Inicial**	**Aumentos**	**Disminu-ciones**	**Traspasos**	**Saldo Final**
Dotación Fundacional	**30.050,61**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**30.050,61**
Dotación Fundacional	30.050,61	0,00	0,00	0,00	30.050,61
Reservas	**251.262,62**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**251.262,62**
Reservas Voluntarias	246.599,23	0,00	0,00	0,00	246.599,23
Reservas para cumplimiento Fines	4.663,39	0,00	0,00	0,00	4.663,39
Excedentes ejercicios an-teriores	**-177.331,00**	**0,00**	**0,00**	**15.459,55**	**-161.871,45**
Excedente del Ejercicio	**15.459,55**	**11.439,69**	**0,00**	**-15.459,55**	**11.439,69**
TOTAL	**119.441,78**	**11.439,69**	**0,00**	**0,00**	**130.881,47**

Durante el ejercicio 2021 no se han realizado aportaciones al fondo social o dotación fundacional ni se ha producido ningún hecho que afecte a las reservas. La única modificación de los Fondos Propios deriva de los resultados del ejercicio 2020 (15.459,55 euros que se aplican a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores) y el resultado del ejercicio 2021, que asciende a 11.439,69 €.

Y el detalle del ejercicio anterior es:

FONDOS PROPIOS - Ejercicio Anterior					
FONDOS PROPIOS	**Saldo Inicial**	**Aumentos**	**Disminu-ciones**	**Traspasos**	**Saldo Final**
Dotación Fundacional	**30.050,61**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**30.050,61**
Dotación Fundacional	30.050,61	0,00	0,00	0,00	30.050,61
Reservas	**198.981,75**	**52.751,99**	**471,12**	**0,00**	**251.262,62**
Reservas Voluntarias	194.318,36	52.751,99	471,12	0,00	246.599,23
Reservas para cumplimiento Fines	4.663,39	0,00	0,00	0,00	4.663,39
Excedentes ejercicios an-teriores	**-194.149,32**	**0,00**	**0,00**	**16.818,32**	**-177.331,00**
Excedente del Ejercicio	**16.818,32**	**15.459,55**	**0,00**	**-16.818,32**	**15.459,55**
TOTAL	**51.701,36**	**68.211,54**	**471,12**	**0,00**	**119.441,78**

Durante el ejercicio 2020 se produjeron los siguientes movimientos en el epígrafe de **Reservas Voluntarias**:

- Aumento de 52.751,99 euros como consecuencia la reclasificación de las donaciones efectuadas por los Patronos para los gastos derivados de la

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

operación de traspasos de activos y pasivos a la asociación Envera, realizada el 30 de diciembre de 2014, y para las necesidades de inversión ligadas a la obtención de licencias municipales y autonómicas necesarias para la apertura del Edificio DISMA (actualmente, Edificio Envera). Una vez liquidados estos gastos, se reclasificó el remanente de estas donaciones a la partida de Reservas Voluntarias atendiendo al carácter no reintegrable de dichas donaciones ratificado por los Patronos en el ejercicio 2016 y considerando que no se incurrirán en más gastos derivados de dicha operación de traspaso ya finalizada.

- Disminución de 471,12 euros correspondiente a un gasto relativo al ejercicio 2019 cuya factura se recibió con posterioridad al cierre del mismo y la cual no fue provisionada en dicho ejercicio. Atendiendo al principio de devengo, durante el ejercicio 2020 se procedió a su reclasificación acorde a la normativa contable vigente.

Durante el ejercicio 2020 no se realizó ninguna aportación al fondo social o dotación fundacional.

10. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales a cierre de los ejercicios actual y anterior, es el siguiente:

Otros créditos con las Administraciones Públicas	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
AEAT Deudora por IVA	232,42	854,98
TOTALES	**232,42**	**854,98**

El saldo del ejercicio actual asciende a 232,42 euros y se corresponden a un exceso de IVA pagado en el primer trimestre de 2020 y del que se ha solicitado devolución a la Agencia Tributaria.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

En el ejercicio anterior, el saldo ascendía a 854,98 euros y se corresponde con el IVA del ejercicio 2020 del que se solicitó devolución a la Agencia Tributaria.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión del Presidente del Patronato de la Fundación, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Fundación y que no estén recogidas en la Cuentas Anuales Abreviadas.

10.1. Impuesto sobre beneficios:

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos de los ejercicios actual y anterior con la base imponible del impuesto sobre beneficios:

Ejercicio Actual	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio actual			Importe del ejercicio actual		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	0,00	0,00	11.439,69	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	61.489,01	72.928,70	-11.439,69	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)			**0,00**			**0,00**

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

Ejercicio Anterior	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio anterior			Importe del ejercicio anterior		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	0,00	0,00	15.459,55	0,00	0,00	471,12
Diferencias permanentes	63.430,70	78.890,25	-15.459,55	0,00	471,12	-471,12
Base imponible (resultado fiscal)			**0,00**			**0,00**

Las diferencias existentes entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos, no revertirán en los periodos subsiguientes, dado que tal y como se refleja en la tabla del punto 1 de esta Nota, la totalidad de los gastos e ingresos del ejercicio se consideran exentos, por lo que de acuerdo con las Normas de Registro y Valoración se calificarán como diferencias permanentes.

Esta Fundación ejercitó la opción por el Régimen Fiscal especial del título II de la Ley 49/2002. Por imperativo legal del RD 1270/2003 de 10 de Octubre, que desarrolla la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos, pasamos a presentar la **MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA** e informar de los siguientes aspectos contemplados en el artículo 3 del mismo.

1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la ley 49/2002, la totalidad de las rentas obtenidas por la Organización durante el ejercicio, tienen la consideración de exentas. De igual manera, y dado que la totalidad de los gastos del ejercicio se consideran imputables a las rentas exentas, ninguno tiene la consideración de deducible. Las rentas obtenidas han sido las siguientes:

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

RENTAS EXENTAS EJERCICIO ACTUAL			
RENTAS EXENTAS	**ART. LEY 49/2002**	**INGRESOS**	**CÁLCULOS Y CRITERIOS**
Donaciones y colaboraciones empresariales	**6.1.a.**	**63.250,00**	Los ingresos se han calculado en función de su origen.
Ingresos por Protectores y Colaboradores		60.000,00	
Donaciones y legados afectos actividad		3.250,00	
Cuotas de asociados, colaboradores y benefactores	**6.1.b.**	**8.743,98**	
Subvenciones. Nota.14	**6.1.c.**	**0,00**	
Obtenidas de la explotación económica exenta	**7.1.d.**	**934,72**	

2. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizados por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

Este punto queda explicado en la nota 13 de la Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales Abreviadas "Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios".

3. Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos, descripción del destino o aplicación dado a las mismas.

Como ya hemos comentado anteriormente, la totalidad de los gastos tienen la consideración de no deducibles, al ser imputables, bien a la ejecución de actividades o programas desarrollados en cumplimiento de fines, bien a la ejecución de actividades de carácter complementario a las mismas, que constituyen explotaciones económicas exentas. La distribución de los gastos entre las distintas rentas de la entidad, se realiza por programas, mediante estimación de la cuantía imputable de cada partida a cada uno de ellos, y siempre de acuerdo a los criterios y normas establecidos por la entidad subvencionadora.

Por todo ello, la base imponible del ejercicio fiscal y el gasto contable por el impuesto de sociedades es cero.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

4. Retribuciones satisfechas por la Entidad a los miembros del Órgano de Gobierno.

Durante el ejercicio 2021 no se ha satisfecho ningún tipo de remuneración (ni monetaria ni en especie) a los miembros del Patronato, ya que sus cargos son gratuitos, al igual que en el ejercicio 2020.

Igualmente, tampoco se le ha retribuido a ninguno, por la prestación a la entidad de servicios distintos de los propios de sus funciones durante ambos ejercicios.

5. La Fundación no posee participación en ninguna sociedad mercantil.

6. La Fundación no tiene firmado ningún Convenios de cooperación empresarial en actividades de interés general.

7. En el ejercicio no se ha realizado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

8. Previsión Estatutaria relativa al destino del patrimonio en caso de disolución.

Viene determinado en el Artículo 30 de los Estatutos de la Fundación:

"La extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato constituido en comisión liquidadora y bajo el control del Protectorado.
Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán en su totalidad a otras fundaciones o entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general y que, a su vez, tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos y que tengan la consideración de entidades beneficiarias del Mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.

El destinatario o destinatarios de los bienes y derechos relictos serán libremente elegidos por el Patronato.

Fdo.: Abdón Fedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

La extinción de la fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquella de lugar se inscribirá en los oportunos registros".

10.2. Otros tributos:

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos.

11. Ingresos y Gastos

Los movimientos durante el ejercicio actual y el anterior correspondientes a algunas partidas de ingresos y gastos, se resumen en la siguiente tabla:

DETALLE DE ALGUNAS PARTIDAS DE LA CUENTA DE RESULTADOS		
PARTIDAS	**Ejercicio Actual**	**Ejercicio Anterior**
1. Ayudas monetarias	**-26.636,44**	**-25.071,80**
6. Otros Gastos de la Actividad	**-34.672,57**	**-38.357,17**
8. Ingresos de la Actividad Propia	**71.993,98**	**75.594,03**
a) Ingresos de promociones, Colaboradores y Patrocinadores	8.743,98	8.964,03
b) Subvenciones, Donaciones y Legados de Explotación	63.250,00	66.630,00
9. Otros Ingresos de la Actividad	**923,72**	**3.296,22**
a) Ingresos por Servicios Diversos	923,72	3.296,22
10. Otros Resultados	**-180,00**	**-0,28**
b) Gastos extraordinarios	-180,00	-0,28

GASTOS:

- La partida de *"Ayudas Monetarias"* asciende a 26.636,44 euros y comprende becas y ayudas concedidas para formación y para tratamientos de atención temprana a menores, principalmente.
- La partida de *"Otros gastos de la Actividad"* asciende a 34.672,57 euros y en ella se incluyen los gastos de suministros, servicios de gestión, auditoría y servicios jurídicos, seguros, gastos bancarios y telefonía.
- En la partida de *"Gastos extraordinarios"* se han registrado 180 euros correspondientes a una sanción de la Agencia Tributaria.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

INGRESOS:

- Los *"Ingresos de la Actividad Propia"* ascienden a 71.993,98 euros y se componen de:

- "Ingresos de promociones, Colaboradores y Patrocinadores" por importe de 8.743,98 euros, que se corresponden con las aportaciones realizadas por los colaboradores y donantes de la Fundación.

- "Subvenciones, Donaciones y Legados de Explotación" por importe de 63.250,00 euros y que recoge lo siguiente:

· Aportaciones del año 2021 de los Patronos por valor de 60.000,00 euros.

· Donaciones de empresas colaboradoras por importe de 3.250,00 euros.

- En la Partida de *"Otros Ingresos de la Actividad"* se recogen los importes refacturados a la Asociación Envera por gastos de suministros en el edificio Envera por importe de 923,72 euros y 11,00 euros de otros ingresos financieros.

12. Subvenciones, Donaciones y legados

Durante el ejercicio actual no se han recibido **subvenciones oficiales de capital**. Tampoco se recibieron en el ejercicio anterior.

En el ejercicio actual no se han producido movimientos de las **donaciones de capital**.

En el ejercicio anterior, los movimientos que se produjeron son:

EJERCICIO ANTERIOR						
ENTIDAD CONCEDENTE	CONCEPTO	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUC./ REVERSIÓN	TRASPASO A RTDOS.	SALDO FINAL
AENA	Aportaciones de fondos para la puesta en funciona-miento del edificio DISMA	52.751,99	0,00	52.751,99	0,00	0,00

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

Las donaciones que al inicio del ejercicio 2020 figuraban en el pasivo del Balance de Situación, dentro del epígrafe **Subvenciones, donaciones y legados recibidos**, se reclasificaron en ese mismo ejercicio a **Reservas Voluntarias**.

Durante los ejercios 2021 y 2020 no se han recibido **subvenciones de explotación**.

13. Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración

13.1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

I. Actividades Realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	**APOYO TUTELAR**
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid, C/Bahía de Pollensa y C/ Trespaderne, y Colmenar, Inmuebles propiedad de ENVERA

B) Descripción detallada de la actividad

Tutela de Personas con discapacidad: Este servicio consiste en proporcionar protección y garantía efectiva de los derechos de las personas con capacidad modificada, velando por su persona e intereses y acompañándola en su vida teniendo en cuenta sus deseos, ilusiones y aspiraciones, para conseguir su plena inclusión y su óptima calidad de vida.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

Destinatarios:

- Personas con discapacidad intelectual, mayores de edad, con resolución de modificación de la capacidad por sentencia judicial, que carezcan de familiares o allegados considerados idóneos y que mediante resolución rada la Fundación sea nombrada tutor.
- Personas con discapacidad intelectual susceptibles o pendientes de iniciar o finalizar un proceso de modificación de la capacidad.

El modelo de trabajo estará basado en el Modelo Social de la Discapacidad y en el de la Planificación Centrada en la Persona (PCP).

Actividad: Tutela/ Curatela efectiva de una persona en situación de desamparo mediante sentencia ejerciendo la representación legal designada.

Desarrollo de la figura del Referente Tutelar.

Nombramiento a la Fundación Tutelar Envera del cargo de Defensor Judicial, de dos personas con discapacidad intelectual, de la zona. Aceptación del cargo y del proceso.

Este servicio se irá incrementando según se vayan obteniendo sentencias judiciales en favor de la Fundación Tutelar Envera.

El servicio de tutela de la Fundación se apoya en cuatro Áreas: Gestión y Dirección, Social, Económica Y Jurídica.

Nombramiento en los Testamentos particulares a la Fundación Tutelar Envera:

Conocimiento de los testamentos en los que figure la Fundación Tutelar Envera como posible figura legal para el futuro, sea cual sea el lugar.

C) Recursos Humanos empleados en la actividad

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
Tipo	Número	Nº de horas/año	Número	Nº de horas/año
Personal con contrato de servicios (*)	1	430	1	506

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

(*) Las necesidades de recursos humanos las asume la Asociación ENVERA en el marco del contrato de prestación de servicios suscrito en 2014.

D) Beneficiarios o Usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto	Número Realizado
Personas físicas Tuteladas judicialmente y proceso de Defensor Legal	3	3

E) Recursos Económicos Empleados en la actividad

	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
Gastos/Inversiones	**Previsto**	**Realizado**	**Previsto**	**Realizado**
Gastos por ayudas y otros	1.400,00	0,00	2.800,00	0,00
a) Ayudas monetarias	1.400,00	0,00	2.800,00	0,00
Otros gastos de la actividad	5.394,20	6.648,02	607,03	6.890,62
Subtotal gastos	**6.794,20**	**6.648,02**	**3.407,03**	**6.890,62**

	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
Gastos/Inversiones	**Previsto**	**Realizado**	**Previsto**	**Realizado**
Subtotal inversiones	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	**6.794,20**	**6.648,02**	**3.407,03**	**6.890,62**

F) Objetivos e Indicadores de la actividad

		Cuantificación	
Objetivo	**Indicador**	**Previsto**	**Realizado**
Velar por la evolución en el servicio social al que asista el tutelado, supervisando su prestación, recuperación, autonomía, inclusión social y calidad de vida.	Informe cuatrimestral, según seguimiento del equipo multiprofesional del servicio de Residencia para Mayores de 45 años especificando los programas, intervenciones, apoyos, actividades de ocio, recuperación de la salud...	N/A	Realizado

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

Proporcionar los recursos económicos suficientes que garanticen la cobertura de las necesidades básicas así como sus actividades de ocio.	Beca puntual a determinar según necesidades de ocio y salud.	2.800,00	0,00
Cumplir con todas las obligaciones inherentes al cargo tutelar.	Presentación de los informes pertinentes a la autoridad judicial asignada.	N/A	Realizado
Disposición para posibles Tutelas/ Curatelas/ Defensor Judicial según determinen las sentencias.	Número de candidatos a Tutelar.	N/A	2,00
Disposición a figurar en testamentos.	Número de testamentos en los que la Fundación Tutelar está presente.	N/A	14,00

ACTIVIDAD 2

A) Identificación

Denominación de la actividad	**MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS**
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid- Edificio Envera, Madrid-Colmenar Inmuebles propiedad de Envera-Asociación Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad

B) Descripción detallada de la actividad

Servicio de escucha activa y atención en los momentos de duelo.

Desde el conocimiento de las necesidades a las que se enfrenta el colectivo, referente a este tema, es fundamental trabajar sobre cinco puntos de intervención:

- Intervención con las familias, mediante grupos de trabajo, para que sepan la manera de abordar este tema en el núcleo familiar.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

- Intervención con las personas con discapacidad, creando grupos de trabajo que apoyen en la manera de entender y afrontar las diferentes realidades (enfermedad, pérdidas, envejecimiento de los padres…)
- Intervención directa en el momento que se produce la pérdida del ser querido. Seguimiento de la persona con discapacidad y su entorno.
- Formación continua del personal que interviene en esta actividad.
- Intervenir y registrar todas las actuaciones según el protocolo vigente.

Asesoramiento y apoyo a las familias.

La Fundación Tutelar Envera ofrece un servicio centrado en la persona y comprometido con la calidad y la ética. Ofrece asesoramiento e información a personas y familias relacionadas con la discapacidad para que nunca se sientan solas y conozcan el apoyo que la Fundación puede ofrecer.

- *Asesoramiento Jurídico especializado:* asesoramiento a las familias para la elaboración de testamentos (mejoras, patrimonio protegido, constitución de fideicomisos, otras medidas)
- *Asesoramiento psico-social:* para que las familias y/o tutores puedan ejercer de manera óptima el desarrollo de sus funciones.

C) Recursos Humanos empleados en la actividad

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
Tipo	Número	Nº de horas/año	Número	Nº de horas/año
Personal con contrato de servicios (*)	1	413	1	413

(*) Las necesidades de recursos humanos las asume la Asociación ENVERA en el marco del contrato de prestación de servicios suscrito en 2014.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V.º B.º José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

D) Beneficiarios o Usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto	Número Realizado
Personas físicas atención al duelo	10	0
Personas físicas asesoramiento y apoyo familiar	90	79

E) Recursos Económicos Empleados en la actividad

	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Otros gastos de la actividad	13.244,96	13.061,64	5.023,30	13.555,73
Subtotal gastos	**13.244,96**	**13.061,64**	**5.023,30**	**13.555,73**

	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Subtotal inversiones	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	**13.244,96**	**13.061,64**	**5.023,30**	**13.555,73**

F) Objetivos e Indicadores de la actividad

		Cuantificación	
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Atender a las personas con discapacidad en el momento del duelo.	Número de personas atendidas en el momento que suceda la pérdida.	3-12 anuales	0
Dotar de estrategias a las personas con discapacidad intelectual para conseguir afrontar las pérdidas.	Charlas organizadas por los servicios asistenciales de Envera, a	2-4 anuales	2

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

	las personas con discapacidad intelectual, para dotarlos de estrategias y herramientas, para afrontar las pérdidas que puedan aparecer a lo largo de su vida.	25 personas con discapacidad intelectual acuden a las charlas.	10
Atender a las familias en la manera de abordar las pérdidas en toda su extensión.	Reuniones especializadas en las que se orientará sobre la manera de tratar el duelo antes de que se produzca y poder hablarlo de manera natural, en el entorno familiar.	8-12familias	9
Asesorar a las familias en procesos específicos de tutela. Conseguir que las familias se sientan atendidas por la Fundación en todos los ámbitos de su competencia.	Reuniones especializadas del servicio de tutela de Envera y/o de la Asesoría Jurídica.	60-75 familias pertenecientes a Envera	49
		8-12 familias externas a Envera	30

ACTIVIDAD 3

A) Identificación

Denominación de la actividad	**PROMOCIÓN DE JORNADAS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y DIVULGACIÓN RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD**
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid- Edificio Envera, Madrid-Colmenar Inmuebles propiedad de Envera-Asociación Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad

B) Descripción detallada de la actividad

Realizando las siguientes actividades:

No se han podido realizar las jornadas de sensibilización sobre discapacidad con colectivos que por su trabajo tienen a este colectivo dentro de su campode actuación.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

Durante este año 2021 se ha redactado, debatido y realizado el Código de Buen Gobierno de la Fundación Tutelar.

En este Código se recogen las normas y procedimientos cuya finalidad consiste en que la Entidad funcione correctamente, con trasparencia y responsabilidad, con independencia de las personas que en cada momento desempeñen la función o funciones de gobierno y representación de la misma.

Se ha realizado, en el mes de octubre, ponencia referente a la nueva Ley 8/2021 por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

C) Recursos Humanos empleados en la actividad

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
Tipo	Número	Nº de horas/año	Número	Nº de horas/año
Personal con contrato de servicios (*)	1	72	1	72

(*) Las necesidades de recursos humanos las asume la Asociación ENVERA en el marco del contrato de prestación de servicios suscrito en 2014.

D) Beneficiarios o Usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto	Número Realizado
Personas físicas asistentes a jornadas de sensibilización	30	0
Personas físicas asistentes a jornadas sobre apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica	50	68
Realización del Código de Buen Gobierno	1	Terminado

E) Recursos Económicos Empleados en la actividad

	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Otros gastos de la actividad	3.863,76	4.507,30	2.947,26	2.901,40
Subtotal gastos	**3.863,76**	**4.507,30**	**2.947,26**	**2.901,40**

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

Gastos/Inversiones	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Subtotal inversiones	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	**3.863,76**	**4.507,30**	**2.947,26**	**2.901,40**

F) Objetivos e Indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Establecer relación con los Cuerpos / Organismos susceptibles de recibir la formación.	Entrevistas mantenidas para la realización de la formación.	2 entrevistas	0
Impartir la formación.	Realización de la formación.	1 Formación	1
Crear espacio para la realización de las Jornadas sobre el Anteproyecto de Ley.	Ponencia con expertos de la empresa.	1 Ponencia (50 personas)	68
		400€ ponente	0
Realizar Código de Buen Gobierno	Documento que refleje las buenas prácticas.	1 Documento.	Terminado.

ACTIVIDAD 4

A) Identificación

Denominación de la actividad	**AYUDAS A LA DISCAPACIDAD**
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid- Edificio Envera Inmueble propiedad de Envera-Asociación Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

B) Descripción detallada de la actividad

La Fundación Tutelar destinará parte de los fondos que obtenga a conceder becas a las personas que carezcan de recursos tanto económicas como asistenciales. Estas becas podrán ser para:

- Actividades básicas de la vida diaria (ropa, útiles de aseo, salud, ocio…)
- Gastos asistenciales para garantizar la calidad de vida e igualdad de oportunidades de la persona con discapacidad (vivienda, vacaciones…)
- Becas de ocio
- Becas de Formación
- Becas de estimulación Atención Temprana
- Becas a Proyectos varios
- Becas acompañamiento
- Becas ayudas técnicas

C) Recursos Humanos empleados en la actividad

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
Tipo	Número	Nº de horas/año	Número	Nº de horas/año
Personal con contrato de servicios (*)	1	330	1	330

(*) Las necesidades de recursos humanos las asume la Asociación ENVERA en el marco del contrato de prestación de servicios suscrito en 2014.

D) Beneficiarios o Usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto	Número Realizado
Personas físicas actividades de ocio	2	0
Personas físicas actividades de Formación continuada	8	8
Personas físicas tratamientos Atención Temprana	5	7
Compra material ayudas técnicas	3	1
Beca proyecto a decidir	1	0
Becas acompañamiento	3	0
Personas físicas becas acompañamiento	3	2

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

E) Recursos Económicos Empleados en la actividad

	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	68.209,00	26.636,44	73.057,75	25.071,80
a) Ayudas monetarias	68.209,00	26.636,44	73.057,75	25.071,80
Otros gastos de la actividad	1.153,62	1.516,44	194,01	1.558,46
Subtotal gastos	**69.362,62**	**28.152,88**	**73.251,76**	**26.630,26**

	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Subtotal inversiones	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	**69.362,62**	**28.152,88**	**73.251,76**	**26.630,26**

F) Objetivos e Indicadores de la actividad

		Cuantificación	
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Dotar de recursos económicos de forma continua a personas con discapacidad intelectual para realizar tratamientos de atención temprana, formación...	Personas becadas para Formación	1-10 personas	8
		21.450,00	16.710,00
	Personas becadas para tratamientos	1-8 personas	7
		21.659	9.926,44
Dotar de recursos económicos de forma puntual a personas con discapacidad intelectual para poder acceder a actividades de ocio, salud...	Personas becadas y número de actividades financiadas.	3 personas	0
		2.800	0,00
Dotar de recursos económicos para ayudas técnicas	Personas becadas	3 personas	1
		4.500,00	0,00
Dotar de recursos económicos a familias para acompañamiento de residentes	Personas becadas	3 personas	0
		1.200,00	0,00
Dotar de recursos económicos para compra de material de diagnóstico	Proyectos becados	1 proyecto	1
		1.600,00	0,00
Dotar de recursos económicos de forma puntual a proyectos de equipamiento para centros	Proyectos posibles	1 proyecto	0
		15.000,00	0,00

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

ACTIVIDAD 5

A) Identificación

Denominación de la actividad	**DAR VISIBILIDADA LA FUNDACIÓN Y CAPTACIÓN DE FONDOS**
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid- Edificio Envera Inmueble propiedad de Envera-Asociación Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad

B) Descripción detallada de la actividad

Desempeñando las siguientes acciones:

- Organización de eventos solidarios: con la finalidad de lograr el alcance máximo de visibilidad de la Fundación y para dotar de recursos económico a la misma, se organizarán eventos solidarios. Se está trabajando para poder realizar varias actividades encaminadas a recaudar fondos.
- Captación de nuevos colaboradores: se aumentará el número de colaboradores en 6.
- Búsqueda de nuevos Patronos: búsqueda de 1 nuevo Patrono Institucional de la Fundación Tutelar.
- Donaciones de empresas: captar donaciones de diferentes entidades que ayuden a financiar los proyectos liderados por la Fundación.

C) Recursos Humanos empleados en la actividad

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
Tipo	**Número**	**Nº de horas/año**	**Número**	**Nº de horas/año**
Personal con contrato de servicios (*)	1	165	1	165

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

envera
Todos podemos ser los mejores en algo

(*) Las necesidades de recursos humanos las asume la Asociación ENVERA en el marco del contrato de prestación de servicios suscrito en 2014.

D) Recursos Económicos Empleados en la actividad

	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
Gastos/Inversiones	**Previsto**	**Realizado**	**Previsto**	**Realizado**
Otros gastos de la actividad	2.513,76	3.178,21	2.827,26	6.296,75
Subtotal gastos	**2.513,76**	**3.178,21**	**2.827,26**	**6.296,75**

	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
Gastos/Inversiones	**Previsto**	**Realizado**	**Previsto**	**Realizado**
Subtotal inversiones	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	**2.513,76**	**3.178,21**	**2.827,26**	**6.296,75**

E) Objetivos e Indicadores de la actividad

		Cuantificación	
Objetivo	**Indicador**	**Previsto**	**Realizado**
Dar visibilidad a la Fundación Tutelar en todos los ámbitos de interés.	1. Número de entidades, y organismos invitados a los eventos.	1.Número de invitaciones: 80-200	0
	2. Número de asistentes que acuden a los eventos.	2.Número de asistentes: 200-300	0
Recaudar fondos para el desarrollo de proyectos.	Fondos recaudados con motivo de los eventos organizados.	4.000,00	0
Aumentar el número de socios.	Número de socios nuevos al año.	6	3
Aumentar el número de Patronos Institucionales para que la actividad del Patronato sea cada vez más enriquecedora y repercuta en más servicios y actividades.	Número de Patronos Institucionales nuevos incorporados.	1	0

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

envera
Todos podemos ser los mejores en algo

II. Recursos Económicos Totales Empleados por la Entidad

TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS								
REALIZADO por ACTIVIDADES / **Gastos/Inversiones**	**Actividad 1**	**Actividad 2**	**Actividad 3**	**Actividad 4**	**Actividad 5**	**Total Gts. Imputados a Actividades**	Gts. NO Imputados a Actividades	**TOTAL GASTOS**
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	26.636,44	0,00	26.636,44	0,00	26.636,44
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	26.636,44	0,00	26.636,44	0,00	26.636,44
Otros gastos de la actividad	6.648,02	13.061,64	4.507,30	1.516,44	3.178,21	28.911,61	5.760,96	34.672,57
Otros Resultados. Gastos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180,00	180,00
Subtotal gastos	**6.648,02**	**13.061,64**	**4.507,30**	**28.152,88**	**3.178,21**	**55.548,05**	**5.940,96**	**61.489,01**
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	**6.648,02**	**13.061,64**	**4.507,30**	**28.152,88**	**3.178,21**	**55.548,05**	**5.940,96**	**61.489,01**

III. Recursos Económicos Totales Obtenidos por la Entidad

A).- Ingresos Obtenidos

RENTAS Y OTROS INGRESOS DERIVADOS DEL PATRIMONIO				
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
INGRESOS	**Previsto**	**Realizado**	**Previsto**	**Realizado**
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	923,72	Previsto	Realizado
Subvenciones del Sector Privado	0,00	0,00	0,00	3.296,22
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	101.654,38	71.993,98	0,00	0,00
Otros tipos de ingresos	0,00	11,00	99.969,77	75.594,03
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	**101.654,38**	**72.928,70**	**99.969,77**	**78.890,25**

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

envera
Todos podemos ser los mejores en algo

IV. Desviación entre el Plan de Actuación y Datos Realizados

A) Previsto:

TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS, PREVISTO por ACTIVIDADES

PREVISTO por ACTIVIDADES Gastos/Inversiones	Activi-dad 1	Actividad 2	Activi-dad 3	Actividad 4	Activi-dad 5	Total Gts. Impu-tados a Activida-des	Gts. NO Imputados a Activida-des	TOTAL GASTOS
Gastos por ayudas y otros	1.400,00	0,00	0,00	68.209,00	0,00	69.609,00	0,00	69.609,00
a) Ayudas monetarias	1.400,00	0,00	0,00	68.209,00	0,00	69.609,00	0,00	69.609,00
Otros gastos de la ac-tividad	5.394,20	13.244,96	3.863,76	1.153,62	2.513,76	26.170,30	4.290,99	30.461,29
Subtotal gastos	**6.794,20**	**13.244,96**	**3.863,76**	**69.362,62**	**2.513,76**	**95.779,30**	**4.290,99**	**100.070,29**
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	**6.794,20**	**13.244,96**	**3.863,76**	**69.362,62**	**2.513,76**	**95.779,30**	**4.290,99**	**100.070,29**

B) Comparativo

COMPARATIVO.- PLAN DE ACTUACIÓN/REALIZADO

	GASTOS REALIZADOS			GASTOS PRESUPUESTADOS		
Gastos/Inversiones	Total Gts. Impu-tados a Activida-des	Gts. NO Impu-tados a Activida-des	TOTAL GASTOS	Total Gts. Impu-tados a Activida-des	Gts. NO Impu-tados a Activida-des	TOTAL GASTOS
Gastos por ayudas y otros	26.636,44	0,00	26.636,44	69.609,00	0,00	69.609,00
a) Ayudas monetarias	26.636,44	0,00	26.636,44	69.609,00	0,00	69.609,00
Otros gastos de la ac-tividad	28.911,61	5.760,96	34.672,57	26.170,30	4.290,99	30.461,29
Otros Resultados. Gastos extraordina-rios	0,00	180,00	180,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	**55.548,05**	**5.940,96**	**61.489,01**	**95.779,30**	**4.290,99**	**100.070,29**
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	**55.548,05**	**5.940,96**	**61.489,01**	**95.779,30**	**4.290,99**	**100.070,29**

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

13.2. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

a) Bienes y Derechos que forman la Dotación Fundacional y restricciones a las que se encuentran sometidos.

A cierre del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020, el importe de la Dotación Fundacional asciende a 30.050,61 euros, importe de la donación monetaria realizada por *Envera Asociación de empleados de Iberia, padres de personas con discapacidad* (anteriormente A.P.M.I.B.) en el ejercicio 1998. Fue voluntad expresa de Envera destinarla a la Dotación Fundacional, aceptada por el Patronato y registrada en el Protectorado de Fundaciones.

b) Bienes y Derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales y las restricciones a las que se encuentran sometidos.

Todos los bienes de esta Fundación se consideran vinculados al cumplimiento de fines propios, tanto los del inmovilizado material, intangible y las inversiones inmobiliarias.

c) Destino de las rentas e Ingresos.

Según el Art. 3 de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos, para que una entidad sea considerada como tal a efectos de esta Ley, deberá ser destinado a la realización de fines de interés general, en un plazo comprendido entre el inicio del ejercicio en el que se hayan generado las rentas y los cuatro años posteriores al cierre del ejercicio, al menos el 70% de las siguientes rentas:

- Rentas derivadas de las explotaciones económicas desarrolladas
- Rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad.
- Ingresos obtenidos por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

13.2.1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES
				Importe	%	
2015	-58.027,43	208.173,49	150.146,06	150.146,06	100%	183.588,23
2016	53.567,89	63.634,67	117.202,56	82.041,79	70%	63.634,67
2017	44.632,47	85.989,86	130.622,33	91.435,63	70%	85.989,86
2018	3.276,74	71.743,50	75.020,24	52.514,17	70%	71.743,50
2019	16.818,32	51.904,01	68.722,33	48.105,63	70%	51.904,01
2020	15.459,55	56.274,76	71.734,31	50.214,02	70%	56.274,76
2021	11.439,69	55.548,05	66.987,74	46.891,42	70%	55.548,05

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	IMPORTE PENDIENTE
							0,00
	63.634,67	18.407,12					0,00
		67.582,74	23.852,89				0,00
			47.890,61	4.623,56			0,00
				47.280,45	825,18		0,00
					55.449,58	-5.235,56	0,00
						60.783,61	0,00
Totales	**63.634,67**	**85.989,86**	**71.743,50**	**51.904,01**	**56.274,76**	**55.548,05**	**0,00**

13.2.2. – Recursos aplicados en el Ejercicio

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				
Ejercicio	**Gastos en cumplimiento de los Fines**	**Inversiones en cumplimiento de los Fines**	**Total Recursos Destinados en el Ejercicio**	**Resultado Contable Corregido**
2015	183.588,23	0,00	183.588,23	150.146,06
2016	63.634,67	0,00	63.634,67	117.202,56
2017	85.989,86	0,00	85.989,86	130.622,33
2018	71.743,50	0,00	71.743,50	75.020,24
2019	51.904,01	0,00	51.904,01	68.722,33
2020	56.274,76	0,00	56.274,76	71.734,31
2021	55.548,05	0,00	55.548,05	66.987,74

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

14.Operaciones con partes vinculadas

Se considera parte vinculada a *ENVERA Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad*. Los motivos son:

a) ENVERA Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad es la entidad fundadora, aportando para su constitución 30.050,61 euros destinados a la Dotación Fundacional.

b) Un elevado porcentaje de los miembros del Patronato de la Fundación lo son a su vez de la Junta Directiva de *ENVERA Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad* o forman parte de su personal directivo:

- José Antonio Quintero es el Presidente del Patronato y Presidente de ENVERA Asociación.
- Antonio Ramos es Vicepresidente del Patronato y Vicepresidente de ENVERA Asociación.
- Carmelo Blas es patrono de la Fundación y miembro de la Junta Directiva de ENVERA Asociación.
- Enrique Grande es patrono de la Fundación y Director General de ENVERA Asociación.

c) En el año 2014 se materializa la Operación de traspaso de activos y sus pasivos de la Fundación a *ENVERA Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad*.

Las operaciones realizadas con ENVERA Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad durante el ejercicio actual han sido a valor de mercado y se resumen en los siguientes cuadros:

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS, EJERCICIO ACTUAL		
Ingresos y Gastos	**Concepto**	**Ejercicio Actual**
Gastos	Facturación de ENVERA por Prestación de Servicios	25.655,52
Gastos	Facturación de ENVERA por ayudas concedidas a usuarios	26.636,44
Ingresos	Refacturación a ENVERA de los gastos en Edificio DISMA	923,72

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS, EJERCICIO ANTERIOR		
Ingresos y Gastos	**Concepto**	**Ejercicio Anterior**
Gastos	Facturación de ENVERA por Prestación de Servicios	26.669,37
Gastos	Facturación de ENVERA por ayudas concedidas a usuarios	25.071,80
Ingresos	Refacturación a ENVERA de los gastos en Edificio DISMA	3.296,22

SALDOS CON PARTES VINCULADAS				
	Activo		**Pasivo**	
	Ej. Actual	**Ej. Anterior**	**Ej. Actual**	**Ej. Anterior**
Cliente, ENVERA	243,02	42,87	0,00	0,00
Acreedor, ENVERA	0,00	0,00	-5.215,57	-59.244,33
Cuenta Corriente	42.553,96	12.536,04	0,00	0,00

15. Otra Información

Es este **Patronato** el que ha formulado y va a aprobar las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021:

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

CARGO	NOMBRE
Presidente	ENVERA-Asociación de empleados de Iberia, padres de personas con discapacidad, representada por su Presidente, D. José Antonio Quintero Fernández
Vicepresidente	D. Antonio Ramos Águila
Patrono	IBERIA LAE, S.A. Operadora Unipersonal – representada por su Directora de Sostenibilidad, Dña. Teresa Parejo Navajas.
Patrono	Airbus Group, representada por su Director de Responsabilidad Social Corporativa, D. José Mª Palomino.
Patrono	D. Carmelo de Blas García
Patrono	UNISYS, representado por su Presidenta Dña. Ana Rubio
Patrono	D. Enrique Grande Pardo
Patrono	D. Hilario Alfaro Moreno
Secretario-No Patrono	Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios S.L.P

15.1. Número medio de personas empleadas.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se ha realizado ninguna contratación de personal. No hay personal de alta dirección en la Fundación en 2021, al igual que tampoco lo hubo en el ejercicio 2020.

Los miembros del Patronato no han recibido ningún tipo de remuneración en este ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior.

15.2. Pólizas de seguro.

La Fundación mantiene suscrita una póliza de seguros para cubrir la responsabilidad civil de los miembros de los órganos de gobierno, con la entidad WR Berkley Europe AG, con un coste anual de 735,41 euros en el ejercicio 2021 y de 687,44 euros en el ejercicio 2020.

A su vez, mantiene contratada otra póliza de responsabilidad civil general con la compañía AXA por un importe anual de 492,81 euros en el ejercicio 2021 y de 467,35 euros en el ejercicio 2020.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

15.3. Honorarios auditoría.

Durante el ejercicio 2021 los honorarios de auditoría ascienden a 3.000,00 euros, siendo la misma cantidad para el ejercicio 2020.

16. Hechos Posteriores al Cierre

No se han producido hechos posteriores con impacto en los Estados Financieros.

17. Firmas

En Madrid, 28 de marzo de 2022, D. José Antonio Quintero Fernández, en calidad de Presidente del Patronato de la Fundación Tutelar APMIB y N.I.F. nº. 17.091.031-F, formula las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre 2021, expresando su conformidad con su firma:

Fdo.: D. José Antonio Quintero
Presidente del Patronato

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

envera.
Todos podemos ser los mejores en algo

HOJA DE FIRMAS DE LOS PATRONOS

Las cuentas anuales que contiene el presente documento, correspondientes al ejercicio económico 01/01/2021 - 31/12/2021 de la Fundación Tutelar ENVERA, han sido aprobadas por el Patronato en la reunión celebrada el día 27/06/2022 y se firman de conformidad por los patronos:

CARGO	NOMBRE / NIF	FIRMA
Presidente	ENVERA, representada por su Presidente, D. José Antonio Quintero Fernández NIF: 17091031F	
Vicepresidente	D. Antonio Ramos Águila, NIF: 23195214J	
Patrono	IBERIA LAE S.A. Operadora, representada por Dña. Teresa Parejo Navajas NIF: 05205147V	
Patrono	Airbus Group, Representada por D. José Mª Palomino. NIF: 05239082G	
Patrono	D. Carmelo de Blas García NIF: 00126596G	
Patrono	UNISYS, Representada por Dña. Ana Rubio. NIF: 08957905-A.	
Patrono	D. Enrique Pedro Grande Pardo. NIF: 00391833M	
Patrono	D. Hilario Alfaro Moreno NIF: 02702889-K	
Secretario-No Patrono	Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios S.L.P. Representado por D. Iván López García de la Riva (sin voto) NIF:02631781Y	

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.